



**EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
CNELEP – PRIZA
PLAN DE RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LAS ZONAS AFECTADAS**

**PROYECTO EC-L1219 – PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LAS
ZONAS AFECTADAS POR EL SISMO EN ECUADOR**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA

Ing. Julio Franco Chinga en función de mi labor como Área Requirente, designado para evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. BID-PRIZA-CNELEP-ST-OB-009 para el REFORZAMIENTO SUBSISTEMA FLAVIO ALFARO (INCLUYE HABILITACIÓN DE SE)**, manifiesto con carácter de declaración juramentada que:

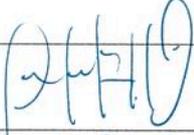
- a) Trataré la información y documentación contenida en las ofertas cuya evaluación se requiere con estricta reserva y confidencialidad y no revelaré, ni autorizaré para que sea revelada dicha información a persona ajena al Comité de Evaluación.
- b) No divulgaré a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de evaluación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, ni con el estado de avance del proceso de evaluación, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato.
- c) No usaré la información contenida en las ofertas con otros fines ajenos a mis funciones de evaluaciones.
- d) Adoptaré las medidas de seguridad que garanticen la confidencialidad y no divulgación de la información contenida en las ofertas cuya evaluación se requiere.
- e) Las opiniones que vierta durante el proceso de evaluación serán totalmente imparciales e independientes.
- f) No existe conflicto de interés alguno que me impidan desempeñarme como miembro del Comité de Evaluación y me comprometo a notificar sin dilación, al ente Contratante, toda relación o circunstancia que puede generar, en el futuro, un conflicto de interés durante en el curso del proceso de evaluación.

Asimismo manifiesto conocer que:

- a) Al ser el proceso de la referencia bajo la modalidad de contratos financiados mediante Contratación Anticipada y Financiamiento Retroactivo por parte del BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID-EC-L1219 – Programa de Reconstrucción de Infraestructura Eléctrica de las Zonas Afectadas por el Sismo en Ecuador, el Comité de Evaluación en general y cada uno de sus miembros en particular, debe realizar la evaluación aplicando exclusivamente las Políticas BID y lo previsto en el documento de selección sin que resulte aplicable la ley local y que en ningún caso se puede realizar la notificación de pedidos de convalidación en el portal www.compraspublicas.gob.ec prevista en el artículo 23 del REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, pues tal notificación viola el deber de confidencialidad por las POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADAS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) en su numeral 2.47.
- b) La difusión, de cualquier información, incluidos los pedidos de aclaración a sujeto distinto al proponente al cual va dirigido, puede determinar la declaración de contratación no elegible para financiamiento del Banco



y/o la cancelación de la porción del préstamo asignada a dicha contratación, sin perjuicio de otras medidas que el Banco pueda ejercitar y/o las acciones civiles y o penales que contra miembro infiel pudieran corresponder

Firma:	
Cédula No.	130785971
Cargo :	Área Requirente
Lugar:	Manta, Av. Malecón 1 entre calles 23 y 24; Edificio Manta Business Center Torre B Piso 6 Oficina 604 Fecha 08/08/2017



**EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
CNELEP – PRIZA**

PLAN DE RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LAS ZONAS AFECTADAS

**PROYECTO EC-L1219 – PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LAS
ZONAS AFECTADAS POR EL SISMO EN ECUADOR**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA

Ing. Oswaldo Moreano Rivas en función de mi labor como Presidente de Comisión, designado para evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. BID-PRIZA-CNELSTD-ST-OB-009 para el REFORZAMIENTO SUBSISTEMA FLAVIO ALFARO (INCLUYE HABILITACIÓN DE SE)**, manifiesto con carácter de declaración juramentada que:

- a) Trataré la información y documentación contenida en las ofertas cuya evaluación se requiere con estricta reserva y confidencialidad y no revelaré, ni autorizaré para que sea revelada dicha información a persona ajena al Comité de Evaluación.
- b) No divulgaré a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de evaluación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, ni con el estado de avance del proceso de evaluación, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato.
- c) No usaré la información contenida en las ofertas con otros fines ajenos a mis funciones de evaluaciones.
- d) Adoptaré las medidas de seguridad que garanticen la confidencialidad y no divulgación de la información contenida en las ofertas cuya evaluación se requiere.
- e) Las opiniones que vierta durante el proceso de evaluación serán totalmente imparciales e independientes.
- f) No existe conflicto de interés alguno que me impidan desempeñarme como miembro del Comité de Evaluación y me comprometo a notificar sin dilación, al ente Contratante, toda relación o circunstancia que puede generar, en el futuro, un conflicto de interés durante en el curso del proceso de evaluación.

Asimismo manifiesto conocer que:

- a) Al ser el proceso de la referencia bajo la modalidad de contratos financiados mediante Contratación Anticipada y Financiamiento Retroactivo por parte del BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID-EC-L1219 – Programa de Reconstrucción de Infraestructura Eléctrica de las Zonas Afectadas por el Sismo en Ecuador, el Comité de Evaluación en general y cada uno de sus miembros en particular, debe realizar la evaluación aplicando exclusivamente las Políticas BID y lo previsto en el documento de selección sin que resulte aplicable la ley local y que en ningún caso se puede realizar la notificación de pedidos de convalidación en el portal www.compraspublicas.gob.ec prevista en el artículo 23 del REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, pues tal notificación viola el deber de confidencialidad por las POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADAS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) en su numeral 2.47.
- b) La difusión, de cualquier información, incluidos los pedidos de aclaración a sujeto distinto al proponente al cual va dirigido, puede determinar la declaración de contratación no elegible para financiamiento del Banco



y/o la cancelación de la porción del préstamo asignada a dicha contratación, sin perjuicio de otras medidas que el Banco pueda ejercitar y/o las acciones civiles y o penales que contra miembro infiel pudieran corresponder

Firma:	
Cédula No.	130787597-9
Cargo :	Presidente de Comisión
Lugar:	Manta, Av. Malecón 1 entre calles 23 y 24; Edificio Manta Business Center Torre B Piso 6 Oficina 604 Fecha-08/08/2017



**EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
CNEL EP – PRIZA
PLAN DE RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LAS ZONAS AFECTADAS**

**PROYECTO EC-L1219 – PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LAS
ZONAS AFECTADAS POR EL SISMO EN ECUADOR**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA

Ing. Ana María Solórzano en función de mi labor como Profesional Afín, designada para evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. BID-PRIZA-CNELSTD-ST-OB-009 para el REFORZAMIENTO SUBSISTEMA FLAVIO ALFARO (INCLUYE HABILITACIÓN DE SE), manifiesto con carácter de declaración juramentada que:

- a) Trataré la información y documentación contenida en las ofertas cuya evaluación se requiere con estricta reserva y confidencialidad y no revelaré, ni autorizaré para que sea revelada dicha información a persona ajena al Comité de Evaluación.
- b) No divulgaré a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de evaluación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, ni con el estado de avance del proceso de evaluación, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato.
- c) No usaré la información contenida en las ofertas con otros fines ajenos a mis funciones de evaluaciones.
- d) Adoptaré las medidas de seguridad que garanticen la confidencialidad y no divulgación de la información contenida en las ofertas cuya evaluación se requiere.
- e) Las opiniones que vierta durante el proceso de evaluación serán totalmente imparciales e independientes.
- f) No existe conflicto de interés alguno que me impidan desempeñarme como miembro del Comité de Evaluación y me comprometo a notificar sin dilación, al ente Contratante, toda relación o circunstancia que puede generar, en el futuro, un conflicto de interés durante en el curso del proceso de evaluación.

Asimismo manifiesto conocer que:

- a) Al ser el proceso de la referencia bajo la modalidad de contratos financiados mediante Contratación Anticipada y Financiamiento Retroactivo por parte del BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID-EC-L1219 – Programa de Reconstrucción de Infraestructura Eléctrica de las Zonas Afectadas por el Sismo en Ecuador, el Comité de Evaluación en general y cada uno de sus miembros en particular, debe realizar la evaluación aplicando exclusivamente las Políticas BID y lo previsto en el documento de selección sin que resulte aplicable la ley local y que en ningún caso se puede realizar la notificación de pedidos de convalidación en el portal www.compraspublicas.gob.ec prevista en el artículo 23 del REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, pues tal notificación viola el deber de confidencialidad por las POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADAS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) en su numeral 2.47.
- b) La difusión, de cualquier información, incluidos los pedidos de aclaración a sujeto distinto al proponente al cual va dirigido, puede determinar la declaración de contratación no elegible para financiamiento del Banco



y/o la cancelación de la porción del préstamo asignada a dicha contratación, sin perjuicio de otras medidas que el Banco pueda ejercitar y/o las acciones civiles y o penales que contra miembro infiel pudieran corresponder

Firma:	
Cédula No.	1311739187
Cargo :	Profesional Afín
Lugar: Manta, Av. Malecón 1 entre calles 23 y 24; Edificio Manta Business Center Torre B Piso 6 Oficina 604 Fecha 08/08/2017	



**EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
CNELEP – PRIZA
PLAN DE RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LAS ZONAS AFECTADAS**

**PROYECTO EC-L1219 – PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LAS
ZONAS AFECTADAS POR EL SISMO EN ECUADOR**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA

Ab. Isabella Pazmiño Vinuesa en función de mi labor como Coordinadora Jurídica (E)-PRIZA, designada para evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. BID-PRIZA-CNELSTD-ST-OB-009 para el REFORZAMIENTO SUBSISTEMA FLAVIO ALFARO (INCLUYE HABILITACIÓN DE SE)**, manifiesto con carácter de declaración juramentada que:

- a) Trataré la información y documentación contenida en las ofertas cuya evaluación se requiere con estricta reserva y confidencialidad y no revelaré, ni autorizaré para que sea revelada dicha información a persona ajena al Comité de Evaluación.
- b) No divulgaré a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de evaluación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, ni con el estado de avance del proceso de evaluación, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato.
- c) No usaré la información contenida en las ofertas con otros fines ajenos a mis funciones de evaluaciones.
- d) Adoptaré las medidas de seguridad que garanticen la confidencialidad y no divulgación de la información contenida en las ofertas cuya evaluación se requiere.
- e) Las opiniones que vierta durante el proceso de evaluación serán totalmente imparciales e independientes.
- f) No existe conflicto de interés alguno que me impidan desempeñarme como miembro del Comité de Evaluación y me comprometo a notificar sin dilación, al ente Contratante, toda relación o circunstancia que puede generar, en el futuro, un conflicto de interés durante en el curso del proceso de evaluación.

Asimismo manifiesto conocer que:

- a) Al ser el proceso de la referencia bajo la modalidad de contratos financiados mediante Contratación Anticipada y Financiamiento Retroactivo por parte del BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID-EC-L1219 – Programa de Reconstrucción de Infraestructura Eléctrica de las Zonas Afectadas por el Sismo en Ecuador, el Comité de Evaluación en general y cada uno de sus miembros en particular, debe realizar la evaluación aplicando exclusivamente las Políticas BID y lo previsto en el documento de selección sin que resulte aplicable la ley local y que en ningún caso se puede realizar la notificación de pedidos de convalidación en el portal www.compraspublicas.gob.ec prevista en el artículo 23 del REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, pues tal notificación viola el deber de confidencialidad por las POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADAS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) en su numeral 2.47.
- b) La difusión, de cualquier información, incluidos los pedidos de aclaración a sujeto distinto al proponente al cual va dirigido, puede determinar la declaración de contratación no elegible para financiamiento del Banco



y/o la cancelación de la porción del préstamo asignada a dicha contratación, sin perjuicio de otras medidas que el Banco pueda ejercitar y/o las acciones civiles y o penales que contra miembro infiel pudieran corresponder

Firma:
<i>Isabella Pazmiño U.</i>
Cédula No. 091433763-1
Cargo : Coordinadora Jurídica (E) PRIZA
Lugar: Manta, Av. Malecón 1 entre calles 23 y 24; Edificio Manta Business Center Torre B Piso 6 Oficina 604 Fecha 08/08/2017



**EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
CNEL EP – PRIZA
PLAN DE RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LAS ZONAS AFECTADAS**

**PROYECTO EC-L1219 – PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LAS
ZONAS AFECTADAS POR EL SISMO EN ECUADOR**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA

Ab. Diana Cruz Meneses en función de mi labor como Coordinadora Jurídica (E)-PRIZA, designada para evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. BID-PRIZA-CNELSTD-ST-OB-009 para el REFORZAMIENTO SUBSISTEMA FLAVIO ALFARO (INCLUYE HABILITACIÓN DE SE)**, manifiesto con carácter de declaración juramentada que:

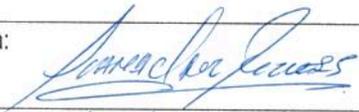
- a) Trataré la información y documentación contenida en las ofertas cuya evaluación se requiere con estricta reserva y confidencialidad y no revelaré, ni autorizaré para que sea revelada dicha información a persona ajena al Comité de Evaluación.
- b) No divulgaré a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de evaluación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, ni con el estado de avance del proceso de evaluación, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato.
- c) No usaré la información contenida en las ofertas con otros fines ajenos a mis funciones de evaluaciones.
- d) Adoptaré las medidas de seguridad que garanticen la confidencialidad y no divulgación de la información contenida en las ofertas cuya evaluación se requiere.
- e) Las opiniones que vierta durante el proceso de evaluación serán totalmente imparciales e independientes.
- f) No existe conflicto de interés alguno que me impidan desempeñarme como miembro del Comité de Evaluación y me comprometo a notificar sin dilación, al ente Contratante, toda relación o circunstancia que puede generar, en el futuro, un conflicto de interés durante en el curso del proceso de evaluación.

Asimismo manifiesto conocer que:

- a) Al ser el proceso de la referencia bajo la modalidad de contratos financiados mediante Contratación Anticipada y Financiamiento Retroactivo por parte del BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID-EC-L1219 – Programa de Reconstrucción de Infraestructura Eléctrica de las Zonas Afectadas por el Sismo en Ecuador, el Comité de Evaluación en general y cada uno de sus miembros en particular, debe realizar la evaluación aplicando exclusivamente las Políticas BID y lo previsto en el documento de selección sin que resulte aplicable la ley local y que en ningún caso se puede realizar la notificación de pedidos de convalidación en el portal www.compraspublicas.gob.ec prevista en el artículo 23 del REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, pues tal notificación viola el deber de confidencialidad por las POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADAS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) en su numeral 2.47.
- b) La difusión, de cualquier información, incluidos los pedidos de aclaración a sujeto distinto al proponente al cual va dirigido, puede determinar la declaración de contratación no elegible para financiamiento del Banco



y/o la cancelación de la porción del préstamo asignada a dicha contratación, sin perjuicio de otras medidas que el Banco pueda ejercitar y/o las acciones civiles y o penales que contra miembro infiel pudieran corresponder

Firma:	
Cédula No.	1714578158
Cargo :	Coordinadora Jurídica (E) PRIZA
Lugar:	Manta, Av. Malecón 1 entre calles 23 y 24; Edificio Manta Business Center Torre B Piso 6 Oficina 604 Fecha 01/09/2017



**EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
CNELEP – PRIZA
PLAN DE RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LAS ZONAS AFECTADAS**

**PROYECTO EC-L1219 – PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LAS
ZONAS AFECTADAS POR EL SISMO EN ECUADOR**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA

Ing. Julio Jiménez Ponce en función de mi labor como Coordinador Administrativo Financiero - PRIZA, designado para evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. BID-PRIZA-CNELESTD-ST-OB-009 para el REFORZAMIENTO SUBSISTEMA FLAVIO ALFARO (INCLUYE HABILITACIÓN DE SE)**, manifiesto con carácter de declaración juramentada que:

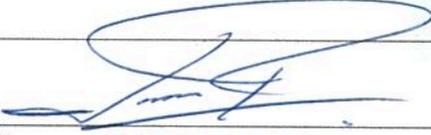
- a) Trataré la información y documentación contenida en las ofertas cuya evaluación se requiere con estricta reserva y confidencialidad y no revelaré, ni autorizaré para que sea revelada dicha información a persona ajena al Comité de Evaluación.
- b) No divulgaré a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de evaluación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, ni con el estado de avance del proceso de evaluación, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato.
- c) No usaré la información contenida en las ofertas con otros fines ajenos a mis funciones de evaluaciones.
- d) Adoptaré las medidas de seguridad que garanticen la confidencialidad y no divulgación de la información contenida en las ofertas cuya evaluación se requiere.
- e) Las opiniones que vierta durante el proceso de evaluación serán totalmente imparciales e independientes.
- f) No existe conflicto de interés alguno que me impidan desempeñarme como miembro del Comité de Evaluación y me comprometo a notificar sin dilación, al ente Contratante, toda relación o circunstancia que puede generar, en el futuro, un conflicto de interés durante en el curso del proceso de evaluación.

Asimismo manifiesto conocer que:

- a) Al ser el proceso de la referencia bajo la modalidad de contratos financiados mediante Contratación Anticipada y Financiamiento Retroactivo por parte del BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID-EC-L1219 – Programa de Reconstrucción de Infraestructura Eléctrica de las Zonas Afectadas por el Sismo en Ecuador, el Comité de Evaluación en general y cada uno de sus miembros en particular, debe realizar la evaluación aplicando exclusivamente las Políticas BID y lo previsto en el documento de selección sin que resulte aplicable la ley local y que en ningún caso se puede realizar la notificación de pedidos de convalidación en el portal www.compraspublicas.gob.ec prevista en el artículo 23 del REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, pues tal notificación viola el deber de confidencialidad por las POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADAS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) en su numeral 2.47.
- b) La difusión, de cualquier información, incluidos los pedidos de aclaración a sujeto distinto al proponente al cual va dirigido, puede determinar la declaración de contratación no elegible para financiamiento del Banco



y/o la cancelación de la porción del préstamo asignada a dicha contratación, sin perjuicio de otras medidas que el Banco pueda ejercitar y/o las acciones civiles y o penales que contra miembro infiel pudieran corresponder

Firma:	
Cédula No.	0913044993
Cargo :	Coordinador Administrativo Financiero - PRIZA
Lugar:	Manta, Av. Malecón 1 entre calles 23 y 24; Edificio Manta Business Center Torre B Piso 6 Oficina 604 Fecha 08/08/2017



**EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
CNEL EP – PRIZA**

PLAN DE RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LAS ZONAS AFECTADAS

**PROYECTO EC-L1219 – PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LAS
ZONAS AFECTADAS POR EL SISMO EN ECUADOR**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA

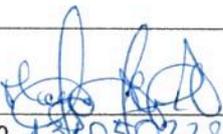
Lic. Mayra Mera en función de mi labor como Coordinadora Administrativo Financiero (e) - PRIZA, designada para evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. BID-PRIZA-CNELSTD-ST-OB-009 para el REFORZAMIENTO SUBSISTEMA FLAVIO ALFARO (INCLUYE HABILITACIÓN DE SE)**, manifiesto con carácter de declaración juramentada que:

- a) Trataré la información y documentación contenida en las ofertas cuya evaluación se requiere con estricta reserva y confidencialidad y no revelaré, ni autorizaré para que sea revelada dicha información a persona ajena al Comité de Evaluación.
- b) No divulgaré a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de evaluación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, ni con el estado de avance del proceso de evaluación, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato.
- c) No usaré la información contenida en las ofertas con otros fines ajenos a mis funciones de evaluaciones.
- d) Adoptaré las medidas de seguridad que garanticen la confidencialidad y no divulgación de la información contenida en las ofertas cuya evaluación se requiere.
- e) Las opiniones que vierta durante el proceso de evaluación serán totalmente imparciales e independientes.
- f) No existe conflicto de interés alguno que me impidan desempeñarme como miembro del Comité de Evaluación y me comprometo a notificar sin dilación, al ente Contratante, toda relación o circunstancia que puede generar, en el futuro, un conflicto de interés durante en el curso del proceso de evaluación.

Asimismo manifiesto conocer que:

- a) Al ser el proceso de la referencia bajo la modalidad de contratos financiados mediante Contratación Anticipada y Financiamiento Retroactivo por parte del BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID-EC-L1219 – Programa de Reconstrucción de Infraestructura Eléctrica de las Zonas Afectadas por el Sismo en Ecuador, el Comité de Evaluación en general y cada uno de sus miembros en particular, debe realizar la evaluación aplicando exclusivamente las Políticas BID y lo previsto en el documento de selección sin que resulte aplicable la ley local y que en ningún caso se puede realizar la notificación de pedidos de convalidación en el portal www.compraspublicas.gob.ec prevista en el artículo 23 del REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, pues tal notificación viola el deber de confidencialidad por las POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADAS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) en su numeral 2.47.

- b) La difusión, de cualquier información, incluidos los pedidos de aclaración a sujeto distinto al proponente al cual va dirigido, puede determinar la declaración de contratación no elegible para financiamiento del Banco y/o la cancelación de la porción del préstamo asignada a dicha contratación, sin perjuicio de otras medidas que el Banco pueda ejercitar y/o las acciones civiles y o penales que contra miembro infiel pudieran corresponder

Firma:	
Cédula No.	1310502289
Cargo :	Coordinador Administrativo Financiero - PRIZA
Lugar:	Manta, Av. Malecón 1 entre calles 23 y 24; Edificio Manta Business Center Torre B Piso 6 Oficina 604 Fecha 07/09/2017



**EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
CNEL EP – PRIZA
PLAN DE RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LAS ZONAS AFECTADAS**

**PROYECTO EC-L1219 – PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LAS
ZONAS AFECTADAS POR EL SISMO EN ECUADOR**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA

Lic. Mayra Mera García en función de mi labor como Coordinador Administrativo Financiero (e) - PRIZA, designada para evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. BID-PRIZA-CNELSTD-ST-OB-009 para el REFORZAMIENTO SUBSISTEMA FLAVIO ALFARO (INCLUYE HABILITACIÓN DE SE)**, manifiesto con carácter de declaración juramentada que:

- a) Trataré la información y documentación contenida en las ofertas cuya evaluación se requiere con estricta reserva y confidencialidad y no revelaré, ni autorizaré para que sea revelada dicha información a persona ajena al Comité de Evaluación.
- b) No divulgaré a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de evaluación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, ni con el estado de avance del proceso de evaluación, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato.
- c) No usaré la información contenida en las ofertas con otros fines ajenos a mis funciones de evaluaciones.
- d) Adoptaré las medidas de seguridad que garanticen la confidencialidad y no divulgación de la información contenida en las ofertas cuya evaluación se requiere.
- e) Las opiniones que vierta durante el proceso de evaluación serán totalmente imparciales e independientes.
- f) No existe conflicto de interés alguno que me impidan desempeñarme como miembro del Comité de Evaluación y me comprometo a notificar sin dilación, al ente Contratante, toda relación o circunstancia que puede generar, en el futuro, un conflicto de interés durante en el curso del proceso de evaluación.

Asimismo manifiesto conocer que:

- a) Al ser el proceso de la referencia bajo la modalidad de contratos financiados mediante Contratación Anticipada y Financiamiento Retroactivo por parte del BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID-EC-L1219 – Programa de Reconstrucción de Infraestructura Eléctrica de las Zonas Afectadas por el Sismo en Ecuador, el Comité de Evaluación en general y cada uno de sus miembros en particular, debe realizar la evaluación aplicando exclusivamente las Políticas BID y lo previsto en el documento de selección sin que resulte aplicable la ley local y que en ningún caso se puede realizar la notificación de pedidos de convalidación en el portal www.compraspublicas.gob.ec prevista en el artículo 23 del REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, pues tal notificación viola el deber de confidencialidad por las POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADAS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) en su numeral 2.47.
- b) La difusión, de cualquier información, incluidos los pedidos de aclaración a sujeto distinto al proponente al cual va dirigido, puede determinar la declaración de contratación no elegible para financiamiento del Banco y/o la cancelación de la porción del préstamo asignada a dicha contratación, sin perjuicio de otras medidas



que el Banco pueda ejercitar y/o las acciones civiles y o penales que contra miembro infiel pudieran corresponder

Firma:
Cédula No. 131050228-9
Cargo : Coordinador Administrativo Financiero - PRIZA
Lugar: Manta, Av. Malecón 1 entre calles 23 y 24; Edificio Manta Business Center Torre B Piso 6 Oficina 604 Fecha 07/09/2017